

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE A

Licitación para el Acuerdo Marco de Certificación Forestal bajo los sellos PEFC y FSC.

En el domicilio social de GESTIÓN AMBIENTAL DE NAVARRA, S.A. (en adelante, GAN-NIK), en C/ Padre Adoain, nº 219 bajo (Pamplona), siendo las 14:00 horas del 16 de marzo del 2023, según lo dispuesto en la estipulación 10 de las Condiciones Reguladoras, se constituye la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Carlos Astrain Massa (Coordinadora de área de GAN-NIK)
- Dña. Carmen Martínez Amatria (Responsable Financiera GAN-NIK)
- D. Eladio Llorente Ramos (Licenciado en Derecho, GAN-NIK).

Los miembros de las Mesa declaran en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra, que no se encuentran en situación de conflicto de interés alguno, no existiendo interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el presente procedimiento de contratación.

Conforme a lo dispuesto en la cláusula 20 del Pliego Regulador y, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre 1 "Documentación General" presentado por las siguientes personas licitadoras:

Lote 1 - Certificación PEFC.- Auditorías de Renovación y Seguimiento PEFC
--

- AENOR

Lote 2 - Certificación FSC.- Auditorías de Renovación y Seguimiento FSC
--

- AENOR
- NEPCON SPAIN, S.L. (en adelante NEPCON)

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 20 de las Condiciones Reguladoras, se procede a examinar la documentación que integra el sobre 1 "Documentación General" de las ofertas presentadas en tiempo y forma.

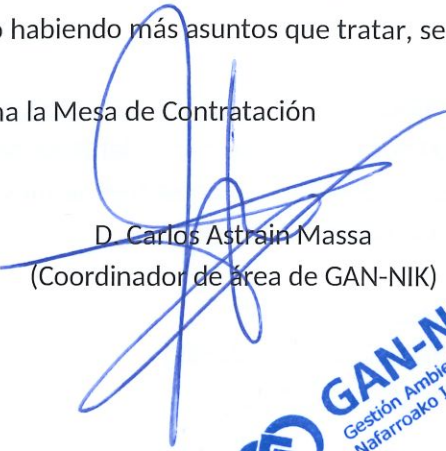
Analizada la documentación, se acuerda admitirlas la documentación que debe integrar el sobre 1 en base a la cláusula 20 del Pliego de Condiciones Reguladoras, que rige la contratación.

A continuación, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder al señalamiento de la apertura del sobre 2 "Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas" para el jueves 16 de marzo de 2023 a las 14:30 que tendrá lugar mediante PLENA en

acto interno, de conformidad a lo previsto en el artículo 97 LFCP. Dicho trámite podrá ser efectuado por cualquiera de los integrantes de la Mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha 16 de marzo de 2023

Firma la Mesa de Contratación


D. Carlos Astrain Massa
(Coordinador de Área de GAN-NIK)


Dña. Carmen Martínez Amatria
(Responsable Financiera de GAN-NIK)




D. Eladio Llorente Ramos
(Licenciado en Derecho, GAN-NIK)